

-.DECRETO N° 120/2026.-

VISTO: El Decreto N° 101/2026 en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 90 del adherente N° 98: TRANSP. COR S.R.L., según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que, mediante informe emitido por la arquitecta encargada de obra, resulta necesario realizar el zanjeo de cimientos.

Que dicho trabajo será realizado por el Sr. Matías Sawczuk – D.N.I. 27.600.013.

Que resulta necesario pagar el trabajo extra a realizar, detallado en el párrafo precedente, y;

ATENTO A TODO ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL C/00/100 (\$.595.000,00) al Sr. MATIAS SAWCZUK – D.N.I. 27.600.013; por ejecución de trabajos en la vivienda n° 90, adjudicada al adherente N° 98: TRANSP. COR S.R.L.-.-.-.-

Artículo 2°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.47 – Freyre... *Nuestro Lugar – Vivienda N° 090*, del Presupuesto de Gastos vigente.-.-.-.-.-

Artículo 3°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-.-.-.-.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 17 de Julio de 2.026.-.-.